

E C O S

Órgano del Instituto de Historia de la UASD

Año XXIV, Vol. 1, No. 14

Enero-junio de 2017

## Breve historia de la participación política de la mujer dominicana, sus aportes al sistema democrático<sup>1</sup>

Neido Novas<sup>2</sup>

Recepción: 11 diciembre 2015

Aprobación: 17 de febrero 2016

### RESUMEN

En el transcurso de la historia del país las mujeres dominicanas han tenido una lucha tenaz exigiendo equidad por el derecho de participar en política en iguales condiciones que los hombres; equidad que por razones socioculturales y de otras índoles, no han podido lograr en su justa dimensión. A través del tiempo sus acciones les han permitido,

<sup>1</sup> Texto presentado en la Jornada histórico cultural “Mujeres de nuestra historia”, organizada por la Escuela de Historia y Antropología de la UASD; Santo Domingo, 10 de abril de 2013. Este texto se mantuvo inédito hasta ser retrabajado para *Ecos*.

<sup>2</sup> Egresado del doctorado en Historia de América y del Caribe Contemporáneo en la American Andragogy University, Hawái, USA; Maestría en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Especialidad en Historia y Geografía en la Universidad Católica Santo Domingo y es egresado de Licenciatura en Educación, mención Ciencias Sociales. En la actualidad es profesor adscrito en la Escuela de Historia y Antropología de la UASD.

de manera paulatina, obtener el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos. En 1942, durante el régimen de Trujillo, mediante una reforma constitucional, por primera vez se les concede el derecho al voto, un acceso a la participación en la vida pública que, de por sí, es un derecho legítimo. Pero solo después del tiranicidio la mujer dominicana aspira y obtiene representación electiva. Con ese propósito han sido aprobadas leyes especiales en beneficio de la mujer. Son avances que abren el camino hacia una democracia más incluyente. A pesar de las limitaciones y barreras socio-históricas en que la mujer ha estado sometida, se resalta el interés de la mujer en participar en política, al igual que en muchas otras faenas, a tal punto que pareciera querer borrar ese oscuro periodo de la historia.

**Palabras claves:** heroínas de la historia dominicana, representación de mujeres en cargos electivos, desempeño en la administración pública

**Summary:** Throughout the country's history, Dominican women have had a tenacious struggle demanding equity for the right to participate in politics on equal terms with men; equity that for sociocultural and other reasons they have not been able to achieve in their just dimension. Over time, their actions have allowed them, to gradually obtain recognition of their civil and political rights. In 1942, during Trujillo's regime, through a constitutional reform, they were allowed the right to vote for the first time, an access to participation in public life, which is actually a legitimate right. But only after the tyrannicide, the Dominican woman aspires and obtains elective representation. With this purpose, special laws have been passed for the benefit of women. These are breakthroughs that pave the way for a more inclusive democracy. Despite the limitations and socio-historical barriers in which women have been subjected, women's interest in participating in politics is emphasized, as in many other tasks, to the point that it may seem to want to erase this dark period of history.

**Keywords:** heroines, female demands, elected, mayor, public officials, deputies, congresswomen.

## INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres puede resumirse en la historia de su negación y de su conquista. Para ellas, el disfrute de sus derechos políticos, están ligados a su construcción como ciudadanas, siendo necesario diferenciar entre participación ciudadana y participación política. La primera se refiere al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar al desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política; en tanto, la segunda es, ante todo, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno. En este recorrido, con regularidad, las mujeres han puesto más énfasis en participar en la construcción democrática que en llegar a decidir en ella.

La historia política de la República Dominicana es similar a la historia de otras naciones del área. En las mismas se nos muestra que las mujeres han sido las grandes ausentes en las estructuras de poder partidaria; aunque numéricamente su participación como militantes partidarias han sido y es importante; su presencia en las direcciones, tanto de partidos como en el aparato gubernamental, ha generado controversias y continúan siendo minorías. Presentamos un estudio que tiene como objetivo principal analizar y valorar la participación política de la mujer en nuestra historia, así como sus aportes a la democracia, destacando los aspectos en puestos electivos y en la administración pública y cómo estos han incidido en la sociedad dominicana. Partimos de un análisis cualitativo a través de revisión bibliográfica nacional e internacional.

## 1. RESEÑA HISTÓRICA

### 1.1. *Internacional*

La participación de la mujer en la actividad política, en sus diferentes corrientes partidarias e ideológicas, constituye un valioso aporte en la tarea de gobernar el Estado en beneficio de la sociedad. Se ha interesado la mujer en participar en esta dinámica al igual que en muchas otras faenas, a tal punto que pareciera querer borrar ese oscuro periodo de la historia cuando estuvo relegada a un segundo y tercer plano en la historia de la humanidad. La historia contemporánea de la participación de la mujer en la política es relativamente reciente. En nuestra investigación los hechos más significativos lo encontramos en el año de 1966 con la llegada de Indira Gandhi a la Jefatura de Gobierno de su país, La India, y que más tarde se convertiría en la principal líder política del Tercer Mundo. Después de ella, son contadas las mujeres que han podido ocupar los cargos más altos del poder político, como primeras ministras o secretarías de Estado.

Entre las más conocidas a nivel internacional podemos mencionar a María Estela Martínez de Perón, conocida popularmente como Isabelita o Isabel Perón, quien fue presidente Argentina. Asumió el 1 de julio de 1974 en su condición de vicepresidenta, tras la muerte de su esposo, el presidente Juan Domingo Perón; pero fue depuesta el 24 de marzo de 1976 por un golpe de Estado militar que dio origen al autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”; Margaret Thatcher, conocida también con el sobrenombre de “La Dama de Hierro”, es una política británica que fue Primera Ministra del Reino Unido entre 1979 y 1990. Después de ser depuesto el gobierno militar de Prosper Avril, el 13 de marzo de 1990 se le transfirió el puesto de presidenta provisional de Haití a la doctora Ertha Pascal Trouillot, quien se desempeñaba como jefa de la Corte Suprema de Justicia. Permaneció en el cargo hasta el 6 de enero de 1991, cuando fue depuesta. Violeta de Chamorro gobernó

a Nicaragua (del 25 de abril de 1990 al 10 de enero de 1997); luchó por la reforma del Ejército y la mejora de la economía del país. La mayor conquista femenina de la confianza electoral para la región en el más alto poder estatal lo fue Mireya Moscoso, la primera mujer en ejercer la presidencia de la república de Panamá, por el período constitucional del 1º de septiembre de 1999 hasta el 1º de septiembre de 2004.

También está Cristina Fernández de Kirchner. Elegida presidenta de Argentina el 28 de octubre de 2007, asumiendo el cargo el 10 de diciembre de dicho año, en que sucedió a su esposo Néstor Kirchner. Es la primera mujer de la historia argentina en ser elegida para la primera magistratura y la segunda en acceder al cargo. En 2009 Fernández de Kirchner fue considerada por la revista *Forbes* como la undécima entre las cien mujeres más poderosas del mundo. Verónica Michelle Bachelet Jeria. Fue presidenta de la República de Chile entre el 11 de marzo de 2006 y el 11 de marzo de 2010. En 2014 volvió a ocupar un nuevo mandato. Fue la primera presidenta *pro tempore* de UNASUR, y la primera encargada de ONU Mujeres, agencia de las Naciones Unidas para la igualdad de género. Lidia Gueiler Tejada. Fue presidenta interina de Bolivia del 1979 al 1980. Ha sido la única mujer Presidente de Bolivia desde la fundación de la República, una gran defensora de la paz y de la igualdad de sexos con respecto a todos los derechos, incluido el del poder. Michéle Pierre Louis es una política haitiana que ocupó el cargo de Primer Ministro de Haití entre el 5 de septiembre de 2008 y el 30 de octubre de 2009. Laura Chinchilla Miranda. Elegida el 7 de febrero de 2010 como Presidenta de Costa Rica. Es la primera mujer costarricense elegida para ese cargo desde que se permitió el voto femenino en 1949, y la quinta mujer en América Latina en ser elegida presidenta. Dilma Rousseff se convirtió en la primera mujer presidenta en la historia de Brasil. Asumió el cargo el 1 de enero de 2011;<sup>3</sup> inició su actuación política en el Partido

<sup>3</sup> Fuente: *Mujeres al mando* <http://www.mujeresenred.net/>

Democrático Laborista (PDT), durante el gobierno de Ignacio Lula da Silva, quien la designó Ministra de Minas y Energía.

Entre otras mujeres que han tenido una destacada participación política están Janet Rosenberg (Guyana), Rosalía Arteaga (Ecuador) Ángela Merkel (Canciller en Alemania, primer mujer que ocupa esa posición en la historia de ese país, fue electa en noviembre de 2005); Tarja Halonen fue electa en febrero de 2000 y reelecta en enero del 2006 en Finlandia; Mary McAleese (asumió la Presidencia de Irlanda en octubre de 1997 y fue reelegida el 1 de octubre de 2004). Sirimavo Bandaranaike, de Sri Lanka, que se convirtió en la primera mujer en ser electa Primera Ministro del mundo en 1960. Golda Meir asumió como jefa de gobierno en Israel y como tal le tocó conducir las tropas israelíes durante la guerra del Yon Kipur contra los árabes, en 1973. Ellen Johnson Sirleaf se convirtió en noviembre de 2005 en la primera mujer electa presidente en África. Es la presidenta de Liberia. En los 46 países donde el jefe del Estado es un rey u otras variantes monárquicas, sólo tres mujeres ejercen la representación. Ellas son las reinas Isabel II, en Inglaterra; Margarita, en Dinamarca; y Beatriz, en Holanda. En Estados Unidos de América, se han destacado mujeres como las Secretarías de Estado Condoleezza Rice e Hilary Clinton.<sup>4</sup> Todas estas mujeres han jugado un papel estelar en la conducción del Estado de sus respectivos países.

## 1.2. NACIONAL

### 1.2.1. *Heroínas de la independencia*

Desde el inicio de la República en 1844, la mujer dominicana ha contribuido significativamente al proceso político del

<sup>4</sup> Fuente: "CEPAL. Mujer y Desarrollo". División de Asuntos de Género, Chile, noviembre de 2011 (p. 15).

pueblo dominicano. En la casa de Josefa Pérez de Perdomo, el 16 de julio de 1838, tuvo lugar la fundación de “La Trinitaria”, sociedad secreta y patriótica destinada a liberar a los dominicanos del dominio haitiano, constituyendo en esta una de las primeras contribuciones políticas de las mujeres a la causa de la independencia. De igual manera, Manuela y Rosa Duarte, madre y hermana de Juan Pablo Duarte, uno de los padres de la patria, lucharon con coraje y desprendimiento a favor de la independencia. Mujeres destacadas en ese periodo fueron María Trinidad Sánchez, tía del prócer de Francisco del Rosario Sánchez, fue encarcelada y condenada a muerte por oponerse al gobierno conservador y anexionista de Pedro Santana. Pudo salvar su vida si delataba a otros conspiradores, pero al negarse, fue fusilada el 27 de febrero de 1845; Concepción Bona, heroína que confeccionó la primera bandera dominicana, la misma que ondeó airoso en el asta del Baluarte, aquella noche del 27 de febrero. A su corta edad, 19 años, no fue óbice para que acompañara a los patriotas durante la proclamación de la independencia nacional; Juana Saltitopa, su carácter decidido e independiente se contagió con el ardor bélico de aquel momento en que se desempolvaban armas antiguas y se recolectaban machetes para enfrentar al ejército haitiano. “Llegadas las tropas dominicanas a La Vega, entre las que figuraba la gente del Jamo capitaneada por Marcos Trinidad, Juana, pariente suya, se presentó al cuartel con la decisión de participar en la esperaba lucha como soldado.”<sup>5</sup> Actuó decisiva y valientemente; con machete en mano enfrentó al ejército haitiano en la batalla 30 de Marzo. Obtuvo el grado de Coronel (por lo que muchos la llamaron “la coronela”)... Usaba como arma un machete y vestía con ropas masculinas.

<sup>5</sup> Fuente: *Mujeres Dominicanas Heroicas y Destacadas*, Elvis D. Cartagena. P. 7.

### 1.2.2. *Mujeres en la Guerra Restauradora*

En cuanto a las mujeres en la guerra restauradora, poco se conoce de su participación. Los historiadores, en sentido general, desdeñan los aportes de estas. En el periódico *El Nacional*, en un artículo publicado en fecha 29 de agosto del 2013, escrito por las magistradas Carmen Rosa Hernández, Iluminada González y por la periodista Melania Emeterio Rondón, citando el libro: *La historia con ojos de mujer*, una producción de la magistrada Carmen Rosa Hernández, Iluminada González y Miledy Pringle, se dan a conocer los nombres de varias mujeres que, en el proceso de la lucha por la soberanía, hicieron aportes de relevancia. Una de estas mujeres fue María Catalina Encarnación, quien procreó 14 hijos. Ella los motivaba para que participaran en la lucha. Cuatro de sus hijos murieron en el combate, y se indica que nunca lo lamentó. Sus dos hijas también servían en distintas actividades de apoyo logístico para los preparativos revolucionarios. Antonia Batista convirtió su casa en punto de reunión y coordinación para el movimiento restaurador. Además, lavaba, cocinaba y atendía a los heridos del bando nacional.

De igual modo se menciona a María Pérez, esposa del general Florentino, y este la adiestraba en el manejo de la espada y también en algunas tareas de la guerra. Las investigadoras reseñan también a Águeda Rodríguez Salcedo quien, al igual que su esposo, perteneció al movimiento restaurador. Ella dispuso vender sus bienes para comprar armas y municiones para la guerra restauradora. También hacía de enlace entre el grupo de revolucionarios que operaban desde Cabo Haitiano y los revolucionarios que maniobraban en el país. Mujeres hubo que, como Encarnación Echavarría, luchó junto a su esposo, Félix María del Monte. Su sensibilidad la llevó a escribir el soneto: "A mi patria". Escribir un poema en momentos como esos, es un acto de genuina sensibilidad que orienta y da ánimo en el combate. Hay que recordar a Encarnación Mota, hija del general Manuel de Regla Mota, quien al momento de la Anexión, en

1861, enarboló la bandera española, ocasión que Encarnación Mota aprovechó para protestar públicamente contra su padre, quien, a su juicio, oscurecía su reputación con un hecho que condenaba a la patria.

### *1.2.3. Durante la primera ocupación yanqui al país*

En el país hubo una lucha nacionalista y patriótica contra la intervención de Estados Unidos ocurrida de 1916-1924. “Un total de 17 mujeres firmaron un documento, el cual le fue entregado el 19 de mayo de 1916 al comandante norteamericano Caperton, donde se le exigía nombrar un presidente interno al cual los rebeldes le entregarían las armas. Otra acción significativa fue la ejecutada por Mélida del Castillo, Floripez Mieses y otras mujeres, las cuales repusieron la bandera dominicana en la Fortaleza Ozama, que había sido sustituida por la norteamericana. A los 42 días de ser proclamada la intervención militar, Ercilia Pepín inició su campaña nacionalista a través de conferencias y charlas realizadas en Santiago, La Vega, Puerto Plata y Santo Domingo. Ese movimiento llamó a la incorporación de la mujer para el rechazo a la intervención, lo que permitió que este comenzara a organizarse, con el objetivo de luchar por la desocupación de la patria y para exigir sentidas reivindicaciones.”<sup>6</sup> Estas mujeres dominicanas crearon la Junta Patriótica de Damas, una agrupación ideada para denunciar y combatir a los invasores.

En 1925 se formó en Santo Domingo el *Club Nosotras*, grupo eminentemente literario, y en 1930 una de sus integrantes asistió a la Primera Conferencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, realizada en La Habana, Cuba. Había en la región una gran efervescencia feminista; en República Dominicana se inició la dictadura trujillista. Ese mismo año, las aspiraciones

<sup>6</sup> <http://www.historiadominicana.com.do/historia/contemporanea/249-juan-ricardo-herandez-participacion-de-la-mujer-en-la-r>

de las feministas respecto de sus derechos civiles y políticos chocaron de frente con la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo y el movimiento comenzó a decaer. No obstante, en 1931, Acción Feminista Dominicana, formada por mujeres de élite y liderada por Abigaíl Mejía, auspició el Primer Manifiesto Feminista Dominicano exigiendo igualdad de derechos en la Constitución (Mayes, 2008; Méndez, 2008).

#### *1.2.4. Durante el régimen trujillista*

En la República Dominicana las mujeres recibieron el reconocimiento de su ciudadanía política de las manos del dictador Rafael Leónidas Trujillo, quien “en 1942 les otorgó el derecho al voto. En este contexto, el voto femenino fue concedido mediante una reforma constitucional como un mecanismo de dar mayor legitimación. Es decir, el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres fue algo instrumental en un esfuerzo del dictador de proyectar en el ámbito internacional una imagen democratizadora, mientras de hecho la ciudadanía, hombres y mujeres, seguía en un estado marginado del ejercicio democrático real.”<sup>7</sup> También es imprescindible resaltar la participación activa de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal Reyes, quienes se convirtieron en un ícono de la historia política dominicana por su lucha tenaz en contra del dictador. Además se han destacado mujeres como Josefina Padilla, Asela Morel, Tomasina Cabral Mejía, Dulce Tejeda. La obsesión de Trujillo tuvo un papel determinante en el destino de las Mirabal. No toleraba que los hombres se opusieran a él y mucho menos las mujeres. Dentro de las acciones propias de la revancha política, las hermanas Mirabal fueron asesinadas por esbirros al servicio del régimen, el 25 de noviembre del 1960. Este horrendo asesinato ha servido de referencia, no sólo en República Dominicana, sino en toda Latinoamérica, para motivar la lucha de la

<sup>7</sup> (Im/flacso 1993, p. 95; Jiménez 1999a, p. 86).

mujer. Este día fue escogido en el primer encuentro feminista latinoamericano celebrado en Bogotá, en 1981, como el día de la “No violencia contra la Mujer”.

### *1.2.5. En el periodo pos trujillista*

Tras el ajusticiamiento de Trujillo, la mujer dominicana comenzó a insertarse en las diferentes instancias de la sociedad. En 1962, la doctora Josefina Padilla se presentó como candidata a la vicepresidencia por el Partido Revolucionario Social Cristiano; este hecho representó un avance hacia la participación de la mujer en la vida democrática dominicana. Las políticas implementadas por el gobierno de Juan Bosch en 1963 permitieron que las mujeres comenzaran a organizarse en sus comunidades de base y en las diferentes instancias de la sociedad. Los dirigentes de distintos lugares del país fueron formando parte de centros, clubes y juntas de vecinos a escala rural y urbana, así como de juntas de vecinos. Igualmente emprendieron la formación de las asociaciones de mujeres campesinas.

Entre estas organizaciones sociales caben mencionar las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), dentro de las cuales las mujeres han podido representar un rol protagónico (Pérez, C. y Artiles, L. 1992). Este fue un proceso que se desarrolló y que adquirió mayor dimensión en la medida en que hay más libertades. El propio Balaguer, en su primer mandato del periodo conocido como de “Los doce años”, dio cabida a sectores de mujeres que lograron avances en la participación política: el nombramiento de 26 gobernadoras, secretarías y subsecretarías de Estado y embajadoras, así como mayor presencia en el Congreso y los Cabildos, sin que ello significara una modificación del sistema vigente ni de los roles asignados y exigidos a las mujeres.

Los movimientos feministas iniciados en el 1960 y principios del 1970 se caracterizaron por la intensa lucha a favor de las libertades públicas y la defensa de la soberanía nacional. De aquellos años se pueden mencionar la Federación de Mu-

jerías Dominicanas (FMD) y otras organizaciones de tipo coyuntural y sectorial, como los “Comités de amas de casa” y el “Comité de familiares de muertos, presos y desaparecidos políticos”. Según el informe “La mujer dominicana: evaluación de una década”, del Centro de Investigación para la Acción Femenina (Cipaf), realizado junto a otras 10 organizaciones no gubernamentales, es a partir de 1975, y especialmente en los últimos años de esa década, cuando comienza a abrirse un espacio para la percepción de la problemática específica de las mujeres. Se inició el periodo de denuncia y comprensión de la condición de mujer, llegando al país los efectos de las ideas feministas que permitieron dar un viraje en los objetivos de los movimientos dominicanos, así como en las formas de lucha y organización de las mujeres. Esas acciones están relacionadas con la conquista en 1978 por parte del pueblo dominicano que dio origen a una mayor apertura democrática y a la derogación de las leyes anticomunistas que amparaban la persecución y la supresión de los derechos políticos.

El movimiento de mujeres se fue haciendo importante en la década del 70 y el 80, y en todo momento hubo dominicanas que trabajaron y lucharon por las reivindicaciones del género; una de esas dominicanas fue Licelotte Marte, conocida política dominicana que se destacó por sus trabajos y representaciones del país ante la Organización de las Naciones Unidas. En la década del 80 surgieron más de 30 organizaciones de mujeres que desarrollaron actividades en áreas como educación, investigación, cultura, generación de empleos, salud y promoción. A partir de la década de los años 90, las organizaciones de mujeres en República Dominicana comenzaron a demandar una mayor inclusión en los puestos públicos y de dirección en los partidos políticos, en el Estado y en las candidaturas electivas. En las últimas décadas, las mujeres dominicanas han avanzado con pasos firmes en la política, llegando a ocupar importantes posiciones electivas como la vicepresidencia. Entre ellas se encuentran Milagros Ortiz Bosch, la primera mujer dominicana

en ocupar el puesto de vicepresidenta de la República en el periodo 2000-2004. También fue senadora del Distrito Nacional y Ministra de Estado de Educación. Siempre como representante del Partido Revolucionario Dominicano.

Otras mujeres que han destacado en política son Alba María Cabral Cordero, mejor conocida como Peggy Cabral, viuda de Peña Gómez. Siempre acompañó a su esposo en su vida política y tras su muerte hizo público su interés en esta área postulándose para ocupar el cargo de senadora. Se ha mantenido como parte del Partido Revolucionario Dominicano y es, dentro del mismo, una personalidad con influencias; Rafaela Alburquerque, fue diputada por el Partido Reformista Social Cristiano, ocupó durante tres años la presidencia de la Cámara de Diputados (2000-2003). También es digno de mencionar a Minou Tavárez Mirabal, reconocida hija de Minerva Mirabal y Manolo Tavárez, dos figuras emblemáticas de la historia política dominicana. Ha sido diputada por el Distrito Nacional en más de una ocasión. Margarita Cedeño de Fernández, ocupó el cargo de Primera Dama de la República desde el año 2004-2012, de manera activa viene desarrollando programas sociales a favor de la niñez, los ancianos, entre otras actividades. A partir del 2012 pasó a ser vicepresidenta de la República, representando al Partido de la Liberación Dominicana. En los actuales momentos, por primera vez, existe una mujer presidenta del Senado de la República que es la senadora Cristina Lizardo. Todas ellas representan un gran paso de avance en la participación política de la mujer dominicana.

## 2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

### 2.1. *Los pactos internacionales y compromisos de Estado*

En la lucha por lograr el equilibrio democrático entre hombres y mujeres han contribuido diversos acuerdos y normas

internacionales orientados a promover los derechos de las mujeres. Las mismas han debido incorporadas por los Estados en sus agendas dado el carácter vinculante de algunos de estos acuerdos. Entre los más importantes se pueden mencionar: la Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la Mujer, emanada de la IX Conferencia Internacional Americana (1948), OEA. Tiene un carácter vinculante. Señala en su artículo 1 que “...el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo”. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha destacado recurrentemente que la participación y representación adecuada de las mujeres en todos los niveles de gobierno es una condición necesaria para el fortalecimiento de la democracia en las Américas; 2. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará), de 1994, señala en su artículo 4 que toda mujer tiene (j) el derecho a la igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

La Carta Democrática Interamericana, de 2001, reconoce que la democracia es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA consiste en promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención, y en su artículo 9 resuelve aprobar “la eliminación de toda forma de discriminación, especialmente de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana”. En el artículo 28 establece que “los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de las mujeres en las estructuras políticas de sus

respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática". La Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969, en su artículo 23 señala la importancia de la "democracia y la participación ciudadana". En el artículo 28 establece que "los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de las mujeres en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática".

## 2.2. *Normativas nacionales*

La Constitución de la República Dominicana consigna estas prerrogativas en el artículo 39, acápite 5, que señala: "El Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado". Las leyes adjetivas dominicanas han establecido mecanismos para la inclusión de las mujeres en los puestos electivos, específicamente a nivel municipal que es donde se sitúa este análisis. La Ley No. 13-00, del 30 de marzo de 2000, reconoce, en su cuarto considerando, la marginación que ha sufrido la mujer dominicana en el ejercicio de sus derechos políticos, uno de los cuales es el de ser electas para los puestos públicos de los ayuntamientos y juntas municipales.

En ese tenor establece que: "En la boleta electoral municipal de todos los partidos deberá incluirse una mujer en los puestos de síndico o vicesíndico" y cuando en los municipios "solo se eligen cinco regidores, todas las propuestas de candidaturas deberán contar con un mínimo de dos mujeres". Por igual, la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios promulgada el 17 de junio de 2007 y con vigencia a partir del 17 de agosto del mismo año, establece, en su Art. 34, la alternabilidad de género

en las candidaturas de síndico y vicesíndico y ordena que 33 % de las candidaturas a regidores y suplentes que los partidos y movimientos políticos presenten ante la Junta Central Electoral estén ocupadas por mujeres. Mediante la Ley No. 86-99 se crea el Ministerio de la Mujer, que es el organismo rector responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres. Además de lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, reconociendo que tienen los mismos derechos y merecen las mismas oportunidades.

### 3. REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

#### 3.1. *En los partidos políticos*

En las elecciones de 1990, por primera vez, casi la totalidad de los partidos presentaron programas de gobierno donde el tema mujer ocupaba un lugar relativamente importante. Sin embargo, no se reflejó en las candidaturas presentadas por los partidos. En 1993, entre diez partidos políticos para los que se obtuvo información, la mayor participación femenina estaba en la dirección del Partido Reformista Social Cristiano, con el 25,6% de los cargos. En el otro extremo, la Unión Patriótica no tenía ninguna mujer en su dirección. En tres partidos representaban menos del 5% y en otros cuatro entre el 10 y el 27% de funciones directivas en los partidos ocupados por mujeres.

Véase el siguiente cuadro:

## Mujeres en Directivas de Partidos Políticos, 1993

Partidos políticos	Ambos	Mujeres	Total
	sexo	Sexo	%
Partido Reformista Social Cristiano, PRSC	39	10	25.6
Partido Revolucionario Dominicano, PRD	297	30	10.1
Partido de la Liberación Dominicana, PLD	36	4	11.1
Partido Comunista Dominicano, PCD	22	1	4.5
Partido de los Trabajadores Dominicanos, PTD	27	1	3.7
Partido Demócrata Institucional, PDI	18	3	16.7
Concertación Democrática, CD	36	8	22.2
Partido Quisqueyano Demócrata, PQD	26	1	3.8
Unión Patriótica, UP	11	0	0.0
Movimiento Independiente de Unidad Capitala, MIUCA	9	1	11.1

Fuente: Báez, Clara, *La Subordinación Social de la Mujer Dominicana en Cifras*, República Dominicana, 1985. Cordero, Margarita, *Mujer, Participación Política y Procesos Electorales (1986-1990)*, CIPAF, República Dominicana, 1991. Departamento de Estadística de la Junta Electoral, 1993.

De todos los partidos, el PRSC, es la organización política que en su directiva posee mayor porcentaje de mujeres, un 25.6%; seguido de la UCD, un 22.2%. En la actualidad la presencia femenina en puestos de dirección de los partidos políticos persiste siendo minoría.

### 3.2. *Mujer en decisiones de Estado*

Los aportes sociales y políticos de la mujer son considerados como una de las bases fundamentales para la construcción de equidad de género y el bienestar de la familia. La participación idéntica de ambos géneros es un requisito necesario en una sociedad para la consecución de decisiones que permitan construir equilibradamente la toma de decisiones que aporte a la construcción del Estado. En atención al tercer objetivo del milenio, que promueve la igualdad entre los sexos, la representación de las mujeres en los espacios públicos en la actualidad es baja. El boletín *Panorama Estadístico* enuncia: "Durante la última década la participación de la mujer aumentó, en Amé-

rica Latina, de 9 a 14 % en el Poder Ejecutivo (en posiciones ministeriales), de 5 a 13 % en el Senado y de 8 a 15 % en la Cámara Baja” (2011). Respecto a República Dominicana, acorde con los datos suministrados por la Junta Central Electoral (JCE), “la proporción de puestos ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales pasó de 10 a 19% del año 1994 al 2010”. En tal sentido, la paridad de género aun no alcanza los logros deseados (ONE, 2011). De acuerdo con las Estadísticas para la planificación social con perspectivas de género (2002-2010).

### *3.3. El Congreso Nacional*

En la Cámara Alta la representación política de las mujeres dominicanas en el Senado ha tenido una mejoría, al pasar de ocupar dos (2) escaños que tenía en el 2006 ahora son cuatro (4) que obtuvo en las elecciones del 2012, para un porcentaje de 12.5%, que está muy lejos de alcanzar, no sólo la paridad de género, sino al menos la cuota del 33%, (Resolución Número 4-2010 que modifica la Ley Electoral Número 275-97) establecida para otros puestos legislativos, evidenciándose que el Senado es un espacio restringido a las mujeres políticas.

En la actualidad (período 2010-2016) hay 179 diputados provinciales, a razón de uno por cada cincuenta mil habitantes o fracción de más de veinticinco mil. Por cada provincia debe haber por lo menos dos, según lo establece el Artículo 81 de la Constitución de la República promulgado en enero del 2010. Además de los diputados provinciales, hay 5 diputados nacionales y 7 diputados que representan a los dominicanos en el exterior; esto haría un total de 191 diputados. En el Congreso Nacional actualmente hay treinta y ocho (38) de ellos que pertenecen al sexo femenino, lo que representa un 19.9 % del total. Un tema muy polémico en las anteriores legislaciones electorales era la posición de las mujeres en la lista de candidaturas, ya que no reglamentaban nada al respecto, siendo el resultado que en las diputaciones los partidos políticos colocaban a las

mujeres en las últimas posiciones de las listas de candidatos, calificadas como posiciones no ganables.

De acuerdo con las Estadísticas para la planificación social con perspectivas de género (2002-2010), [...] la representación [de la mujer] en la Cámara de Diputados ha venido ascendiendo en el decenio 1990-2010, pasando de un 12 % en 1990 a un 16 % en 2002 y finalmente a un 21 % en 2010. Sin embargo, la proporción de mujeres en el Senado permaneció durante toda la década 2000-2010 aún por debajo del 10 % y con un aumento no sostenido de su proporción, pasando de 0 a 7 % en 1998, disminuyendo a 6 % en 2002 y elevándose de nuevo a 9 % en 2010 (Estadísticas para la planificación social con perspectivas de género. SEM-PNUD-FNUAP 2000 y Junta Central Electoral, 2002-2010). Una proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales, calculada en base a un indicador que hace posible medir el crecimiento experimentado por la mujer en la obtención de escaños desde 1990 a 2012 en el país, determinó que la mujer obtuvo una participación parlamentaria de 9.3 en 1990, mientras que durante los años 2006-2007-2008-2009 incrementó a 17.1, en tanto que para 2010-2012 alcanzó un crecimiento de 19.5 (ONE, 2011).

### *3.4. En las Alcaldías*

El balance de las elecciones municipales del año 2010, respecto a la representación política femenina, registra un ligero retroceso en la elección de alcaldesas, comparación con las del 2006; pero hubo un importante avance en cuanto a las regidoras. De los 155 ayuntamientos, apenas resultaron electas 12 alcaldesas, lo que equivale a un 7.7 % del total de las alcaldías del país. En las elecciones del año 2006, las alcaldesas elegidas representaban un 11.3%. No puede decirse lo mismo sobre las regidurías. De las 1,149 posiciones de regidurías resultaron electas trescientos ochenta y tres (383), equivalentes a un 33.3% del total, superando de esta manera, ligeramente, el porcentaje

de la cuota de candidaturas.<sup>8</sup> Proporcionalmente, las alcaldesas electas en el 2010 fue menor en comparación con las obtenidas en las elecciones del 2006.

### *3.5. La Judicatura*

La participación de las mujeres en puestos claves del Poder Judicial, en términos generales, ha tenido avances, pero muestra que se mantiene la brecha en la relación mujeres / hombres en el acceso a los cargos de más altos rangos: “Altas Cortes tiene un 23.5% (8 mujeres de 34 hombres); Suprema Corte de Justicia un 25% (4 mujeres de 16). La participación de mujeres en los órganos de dirección de la Junta Central Electoral es de 20% (1 mujer de 5), y en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana es de 25% (1 mujer de 4), siendo el único caso en que la presidencia está a cargo de la mujer. De cualquier manera, la información disponible describe en la judicatura lo mismo que en otras esferas del Estado; pese a la amplia participación en el campo social, académico y laboral; prácticas de orden cultural que restringen el acceso de las mujeres a ámbitos institucionales de toma de decisiones.

### *3.6. Administración pública no electiva*

En la administración pública existe la tendencia de designar a las mujeres en cargos relacionados con la política social y considerada de menor rango. De los 21 cargos de altas gerencias a nivel ministerial, solo 4 están ocupados por mujeres (Ministerios de Salud, de la Mujer, Trabajo y Educación Superior), lo que representa un 19% y el restante 81% están ocupados por hombres. La politóloga Rosario Espinal afirma: “En la alta administración pública de posiciones no electas, los presidentes tienen un amplio margen de acción para demostrar su compromiso

<sup>8</sup> Fuente: Oficina Nacional de Estadística (2011), JCE.

o no con la integración de las mujeres al poder político... Un presidente o presidenta tiene discrecionalidad para integrar su gabinete de manera paritaria sin necesidad de una ley para hacerlo. Depende de su voluntad nombrar más mujeres para lograr paridad de género. No hay garantías de que las mujeres desempeñarán las funciones públicas mejor que los hombres. Pero es injusto que por una discriminación histórica se mantenga a las mujeres a principios del siglo XXI tan alejadas de las posiciones de poder político, donde se deciden tantos asuntos que afectan esa mayoría de la población que constituyen las mujeres”<sup>9</sup>. Esto quiere decir que aunque las mujeres, en su accionar como políticas, han logrado ocupar importantes estamentos del Estado; pese a haber leyes y reglamentos que las amparan; en comparación con los hombres, permanecen relegadas en las tomas de decisiones y de poder.

#### 4. PROBLEMAS, OBSTÁCULOS Y LIMITACIONES

En América Latina, y en el caso particular de la República Dominicana, las problemáticas para que haya una plena participación política de la mujer en pro del fortalecimiento del sistema democrático está en la debilitada posición social de la mujer, en una visión tradicionalista de los roles de género, en los prejuicios, discriminación y estereotipos culturales que se tejen en torno a ellas. “De acuerdo con los expertos en esta materia, los principales obstáculos son los siguientes: La existencia de una cultura política discriminatoria en gobiernos y partidos políticos; escasa valoración de las capacidades y aportaciones de las mujeres al ejercicio del poder político; falta de programas que promuevan la participación de las mujeres, y la mayor dedicación de las mujeres al cuidado de su familia.

<sup>9</sup> *Clave Digital*, miércoles, /08/ 2007) [http://www.blogger.com/go\\_og\\_418597428](http://www.blogger.com/go_og_418597428)

También están: La falta de una normativa que obligue a los partidos a cumplir con la cuota de representación; La falta de una Ley de Partidos coherente con la cuota de representación. La necesidad del diseño de estrategias para garantizar el financiamiento de las candidaturas de mujeres en los procesos electorales, entre otros.”<sup>10</sup> Los derechos políticos de ellas están directamente asociados con la democracia, y su reconocimiento está expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este tipo de derechos incluyen el derecho al voto; el derecho a ocupar cargos de representación popular; a reunirse y/o asociarse, y a realizar peticiones ante las autoridades competentes.

## 5. RETOS Y DESAFÍOS

El papel jugado por la mujer en la sociedad actual le descarga en una importante medida con relación al pasado la responsabilidad de madre, hija, esposa, amiga, doméstica y trabajadora. No obstante, cada una de estas características de la mujer es un reto que debe conjugar con la creación y desarrollo satisfactorio de una familia. La mujer tiene grandes desafíos ya que la sociedad del siglo XXI, a pesar de la liberación femenina y de la libertad de expresión y oportunidades que ofrece, trae consigo un sinnúmero de problemáticas que en su mayoría son retos que debe enfrentar: Demandar la erradicación de prácticas nocivas en la participación política de las mujeres como los obstáculos y descalificaciones en el desempeño político y social; incidir para que en los censos nacionales se incorporen las variables de género, raza y etnia, lo

<sup>10</sup> Informe de República Dominicana *Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que tuvieron lugar en 2010 para la conmemoración de Beijing+15*, pp. 13-14.

cual permitirá visualizar la situación de las mujeres en general y de las mujeres afrodescendientes en particular para la formulación de políticas públicas específicas. La violencia contra las mujeres es una vergüenza para la humanidad. Para las mujeres afrodescendientes el problema es más profundo puesto que la discriminación por razones de género se suma a la discriminación por razones de etnia, lo cual socialmente es permisible por la cultura patriarcal imperante.

Las mujeres han logrado avances significativos en algunos ámbitos de la vida nacional, pero aún persisten algunas metas y desafíos que deben afrontar para lograr esa igualdad por la que muchas han entregado su vida a lo largo de la historia. Un ámbito en el que han logrado grandes logros es la educación superior. En la actualidad, las mujeres dominicanas representan el 62 por ciento de la matrícula universitaria y el 66 por ciento de quienes egresan con honores. Esta realidad no se verifica en el campo laboral ya que no hay más mujeres que hombres accediendo a posiciones de trabajo bien remuneradas. De ahí que Clara Benedicto, ex vicerrectora de Investigación y Postgrado de la UASD, y primera dominicana en recibir un doctorado honoris causa, plantee que uno de los retos actuales de las mujeres es “reclamar su igualdad al acceso a posiciones de dirección e importancia, y también reclamar una remuneración igualitaria”.

## CONCLUSIONES

Tras hacer una minuciosa investigación, he llegado a las siguientes conclusiones:

1. Que en el devenir de la historia dominicana y en toda la esfera de la sociedad ha existido y persiste una cultura machista. Esta se refleja en el predominio en los altos cargos públicos desempeñados por los hombres.

2. A pesar que en las distintas etapas históricas y en todos los momentos en que la soberanía ha sido enajenada o ha estado en peligro; en otros casos, cuando al pueblo ha sido privado de sus libertades y derechos; las mujeres se han puesto al servicio de los mejores intereses de la Patria, y muchas de ellas fueron víctimas de humillaciones, encarcelamientos, exilios e incluso de asesinatos.

3. Actualmente el derecho al voto de la mujer es indiscutible, pero su accionar como política ha estado limitado, en razón de las múltiples responsabilidades a que están sometidas.

4. Aunque en las últimas décadas, fruto de reclamos y protestas, las mujeres han podido lograr conquistas como aprobación y puesta en vigencia de leyes y reglamentos; además de creaciones de instituciones que velan por sus derechos, todavía existen barreras que limitan su desarrollo. Se evidencia que la mayoría de los estamentos del Estado están controlados por los hombres.

5. A pesar de que en su lucha, las mujeres han sufrido algunos reveses iniciales y pérdida consecuente de ímpetu; organismos como la ONU-Mujer ha adaptado y revisado estrategias que ayudan a las mujeres a conseguir poder político bajo las normas del sistema democrático.

## RECOMENDACIONES

1. Que el país disponga de una Ley Electoral para que se reconozca y aplique la equidad de género y no como en la actualidad, que establece una cuota de 33% a puestos electivos, y en efecto los partidos políticos estén obligados a cumplirla.

2. Que desde el Ministerio de la Mujer, como organismo rector responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas de manera sistemática y proactiva frente a las realidades nacionales que afectan a

la población femenina, amplíe en su agenda nacional, temas sobre desigualdades de género: organicen seminarios, debates, curso-talleres, entre otros, con la finalidad de que la ciudadanía se empodere y adquiera una conciencia histórica.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acurio Cáceres, Tatiana. "Análisis de la participación política y ciudadana de las mujeres en los espacios locales y regionales". Lima: MIMDES. 2007.
- Ajamil García, Menchu. "Género y ciudadanía: análisis de desafíos para el Estado y el desarrollo local". En VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá: 2003.
- Alfau, Duran, Vetilio. *Mujeres de la Independencia*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación. Colección Cuaderno Populares 2. (2009)
- Ancira García, Andrea. "Gobernabilidad Democrática en América Latina". México: Organización de los Estados Americanos. (2003).
- Aquino R. José Ángel. Ponencia: "Cuota Femenina y Representación Política en República Dominicana: Elecciones del 2010" Vto. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, ALACIP. Santo Domingo: 2010.
- Araya, María José: "Un acercamiento a las Encuestas sobre el uso del tiempo con orientación de género". Santiago de Chile: CEPAL. 2004.
- Astelarra, Judith. "Democracia, ciudadanía y sistema político de género", presentada en el 2002. Buenos Aires: Documentos PRIGEPP. 2005.
- Bareiro, Line. "Construcción femenina de ciudadanía", 1997, en *Ciudadanas: Una memoria inconstante*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. Documentos PRIGEPP. 2005.

- Bareiro, Line y Molina, Natacha). "De Nairobi a Beijing. Diagnósticos y propuestas", 1994. Santiago: Ediciones de las Mujeres. (Documentos PRIGEPP, 2005).
- Bareiro, Line y otras. "Cronologías", en *Ciudadanas: Una memoria inconstante*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. 1997.
- Departamento de Investigaciones Oficina Nacional de Estadística (ONE), julio 2008. "Estrategia de reducción de la brecha social en la Rep. Dom.: Universalización del acceso a las TIC". Santo Domingo: 2008.
- Departamento de Investigaciones Oficina Nacional de Estadística (ONE) Diciembre, 2007' "La jefatura femenina de hogar en República Dominicana; un estudio a partir de datos censales", Santo Domingo: 2007.
- Díaz, Marcela y otras: "Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local: Región Andina". Santo Domingo: INSTRAW. 2006.
- Páginas Web
- Antecedentes Teóricos y Perspectivas (2012) Capitulo II. Disponible [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/haro\\_b\\_m/capitulo2.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/haro_b_m/capitulo2.pdf)
- Arámbula Reyes, Alma y Bustos Cervantes, y Cándida (Marzo, 2008)"Participación Política de la Mujer en América Latina". Disponible <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/spe-iss-07-08.pdf>
- Duarte, Isi y Hasbún, Julia (2009). *Mujer y Política en la República Dominicana: Consensos y Disensos entre las Líderes y la Ciudadanía*, Impresión Editora Ortega, Sto. Dgo., R. D.
- Espinal, Rosario, Hartlyn Jonathan y Morgan Kelly Jana (2012). "Democracia y Género en la República Dominicana", Temple University. Universidad de Carolina. Disponible <http://web.utk.edu/~kellyjm/papers/DR/Genero%2%20Intec.pdf>nicanal
- Ferro, Lilian (2012). "Mujeres y participación política: Ser, Estar y Actuar".

[http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/lilian/lilian\\_ferro\\_libro.pdf](http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/lilian/lilian_ferro_libro.pdf)

Instituto Federal Electoral. Participación Política de la Mujer (2012) Disponible en

[http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Participacion\\_politica\\_de\\_la\\_mujer/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Participacion_politica_de_la_mujer/)